

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

382 *ALLIUM MANCHA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ERAPINAGA, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades "ALLIUM MANCHA, S.L." y "ERAPINAGA, S.L.U.", celebradas el día 26 de enero de 2023, acordaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción de la entidad "ERAPINAGA, S.L.U.", que se disuelve sin liquidación y transmite todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente "ALLIUM MANCHA, S.L.", de acuerdo con el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por el Administrador Único de las sociedades.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

La Roda, 31 de enero de 2023.- Administrador único de "Allium Mancha, S.L." y "Erapinaga, S.L.U.", Andrés García Ferrer.

ID: A230004012-1